



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 54-001-33-33-007-2019-00264-00
ACCIONANTE: LUIS EDUARDO ERASO PATIÑO
ACCIONADO: INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MUNICIPIO DE LOS PATIOS
MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZAS MATERIAL DE LEY O ACTOS ADMINISTRATIVOS.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, y ante la solicitud de prórroga de la Directora del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios para la remisión de la prueba documental requerida, el Despacho dispone conceder nuevamente el término de **CINCO (05) DÍAS** contados a partir de la recepción del respectivo oficio, vencidos los cuales en caso de no haberse dado cumplimiento a la orden impartida, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 44 del C.G.P.

Así las cosas, se dispone reiterar la prueba al **INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, para que se sirva aportar:

- **COPIA** del trámite previo que dio origen al proceso de cobro coactivo en contra del señor **LUIS EDUARDO ERASO PATIÑO** identificado con C.C. No 1.094.427.288, es decir, el requerimiento con la constancia de notificación que se le hiciera al actor, para notificarle el comparendo No. 99999999000002012177.
- **COPIA COMPLETA** del **ORIGINAL** del trámite de **COBRO COACTIVO** surtido frente a la orden de comparendo No. 99999999000002012177 surtida en contra del señor **LUIS EDUARDO ERASO PATIÑO** identificado con C.C. No 1.094.427.288, en el que las actuaciones se encuentren suscritas por los funcionarios competentes.

No se remitirá oficio por secretaría, solo se deberá comunicar a través del correo electrónico, la notificación por estado de ésta providencia y una vez se cumpla el término que se concede, vuelva el expediente al Despacho para decidir lo pertinente.

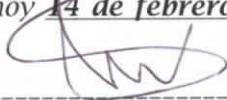
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA LUCÍA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha
13 de febrero de 2020, hoy 14 de febrero de 2020 a las 8:00 a.m.,
Nº.07


Secretaría